

## REPUBLICA DE NICARAGUA

### DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN, USO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

1 de mayo de 2010

#### I. ORIGEN DEL PROBLEMA.

La agresión armada de la que fue objeto Nicaragua durante la década de los 80, lo que dejó como secuela la contaminación de amplias zonas del país con minas antipersonal. Esta contaminación tuvo un profundo impacto social, económico, humanitario que afectó directamente el desarrollo de comunidades con presencia de minas y de manera general a todo el país.

El alto impacto socioeconómico de estas minas se debió a que fueron instaladas principalmente en las zonas fronterizas de alta densidad poblacional, en áreas de producción agrícola; zonas aledañas a infraestructura vial, de transmisión eléctrica y vías de comunicaciones al interior del país. Es así que, de los 152 municipios en 74 el problema de las minas era grave.

Nicaragua comenzó el Programa Nacional de Desminado en 1989 utilizando recursos propios. No obstante y ante la magnitud del problema, en 1990, el Gobierno de Nicaragua solicita apoyo a la Organización de Estados Americanos (OEA), para realizar un estudio que permitiera evaluar la situación de las minas antipersonal en Nicaragua y consecuentemente a determinar las necesidades de ayuda internacional para la implementación de un Programa de Desminado, que tuviera como meta la eliminación total de las minas instaladas en el territorio nacional.

Sobre la base de la solicitud oficial del Gobierno de Nicaragua, se emite una Resolución de la Asamblea General OEA, designando una Comisión de Expertos Militares de la Junta Interamericana de Defensa (JID) para evaluar conjuntamente con el Ejército de Nicaragua la situación y proponer posibles soluciones

En abril del año 1992, el Gobierno de Nicaragua presentó ante la OEA en Washington, el Programa Nacional de Desminado Humanitario, que incluía el desminado de todos los objetivos (áreas) identificadas como minados en el territorio nacional proponiéndose un plazo de 10 años con apoyo de la OEA-JID, este planteamiento fue la base de trabajo sobre la cual se organizaron todas las actividades siguientes.

Habiendo identificado la extensión del problema de minas en 1989, el Ejército de Nicaragua llevo a cabo operaciones para reducir las áreas contaminadas. El problema inicial identificado de minas en Nicaragua sumo 991 objetivos (áreas

minadas) con un total de 135,643 minas, aunque se menciona que los registros abarcaban solamente el 80% de las áreas contaminadas por minas.

Además del sub-registro los fenómenos naturales ocurridos entre los años 80 y 90 provocaron una desactualización de la ubicación de los campos de minas.

**Plan de Obstaculización y Minas instaladas (Identificadas en registro 1989).**

| Tipo Objetivos                     | Objetivos  | Cantidad minas |
|------------------------------------|------------|----------------|
| Puentes                            | 39         | 2.738          |
| Torres alta tensión                | 323        | 14.919         |
| Plantas energía                    | 03         | 6.298          |
| Estaciones repetidoras             | 02         | 359            |
| Almacenes                          | 04         | 11.818         |
| Centros industriales               | 01         | 365            |
| Asentamiento poblados cooperativas | 20         | 9.363          |
| Unidad Militar B.A.O.              | 06         | 1.304          |
| Campos Antenas                     | 02         | 2,134          |
| Estaciones aéreas                  | 02         | 3,003          |
| Frontera norte                     | 425        | 55,957         |
| Frontera sur                       | 159        | 4,457          |
| Objetivos militares                | 05         | 19,931         |
| <b>Total General</b>               | <b>991</b> | <b>135,643</b> |

A partir de 1989 el Ejército de Nicaragua, inició con recursos propios acciones de remoción de minas en algunos sectores del país para facilitar el reasentamiento de personas desplazadas por el conflicto armado y para permitir la reconstrucción y/o reparación tales como: Puentes, Sub - Estaciones Eléctricas y Torres de alta tensión que se encontraban minadas. Los objetivos minados comprendían, entre otros, la infraestructura de vías de comunicación, la red de distribución de energía (circuito interconectado centroamericano) y el mayor volumen estaba instalado en los sectores fronterizos de la Frontera Norte y Sur del país.

En 1993, se logra la conformación de una Misión de Apoyo al Desminado de la OEA/JID (Misión de Apoyo a la Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA)) compuesta por 15 oficiales de ejércitos de países latinoamericanos, con misiones de adiestramiento y supervisión de operaciones de desminado, labor que sería ejecutada por Unidades de Ingenieros del Ejército de Nicaragua; es así que las operaciones de desminado se inician en abril de 1993, lográndose entre otras cosas:

- La conformación de la Unidad Especial de Desminado (UED) del EN, compuesta por cinco Pelotones de Zapadores (27 hombres por pelotón) con su cadena de mando profesional, adiestrada y certificada para realizar operaciones de desminado bajo supervisión sobre la base de un Manual de Procedimientos.
- Equipamiento especial para la UED.
- Especialización de la fuerza en este tipo de operaciones.
- Fortalecimiento de relaciones de trabajo y coordinación con funcionarios de la JID.

En el año 1993 se da inicio a la etapa de desminado con apoyo internacional, fondos que una vez agotados a finales de ese año, no paralizó el proceso, sino que se

continuó el desminado con financiamiento interinstitucional en el periodo de 1994-1995.

Este esfuerzo demostró el interés nacional de llevar a cabo el desminado humanitario y permitió canalizar el apoyo internacional que se consolidó de forma más plena a partir del año 1996, con la incorporación de donantes que financiaron este esfuerzo por la vía bilateral con el gobierno de Nicaragua y de forma multilateral a través de la OEA

Las metas observadas al iniciar el proceso de trabajo sufrieron variaciones, ya que fue un proceso dinámico que requirió un planeamiento flexible y un alto pragmatismo en la ejecución; un orden de prioridades determinadas por el riesgo social y también las características del apoyo recibido en cada etapa sufrieron cambios durante el proceso, dichos factores proyectaron sus efectos en la definición de metas, ya que se fue incorporando áreas descubiertas durante el proceso por las campañas de sensibilización y prevención.

Aunque inicialmente se estableció una estimación que indicaba que ese universo de minas (135,643) significaba un 80% de las áreas minadas existentes, posteriormente se identificaron áreas minadas que no estaban en registro. Además se encontraron situaciones en las áreas minadas en registro (base de datos) por variaciones en la cantidad de minas instaladas y/o la existencia de áreas minadas con minas instaladas no precisadas inicialmente con la probabilidad cierta de la existencia de un 20% de minas instaladas que escaparon a nuestros registros.

También se registro el incremento de áreas producto al desplazamiento de las minas por fenómenos climáticos.

La práctica confirmó esta apreciación inicial, efectivamente el número de minas instaladas incrementaron por razón de: Campos de Minas Fuera de Registros, localizados durante la labor de campo por denuncia de la población o encontrados por los zapadores durante el proceso de desminado, muchas de estas variaciones tenían su origen en aparentes procesos de reminado no registrados los cuales alteraron los datos registrados en los formularios iniciales, esto se pone de manifiesto cuando de acuerdo a datos iniciales de un área minada, se alcanzaba destruir más minas de las que estaba bajo registro, incluso se contó con la identificación de áreas sospechosas confirmadas en las cuales se logró formular una estimación de cantidad de minas instaladas para fines de planeamiento operativo, aunque no se contaba con datos precisos.

También se debe mencionar que existía un problema de dispersión y traslado de minas a causa de fenómenos naturales intensos, ocurridos después de la fijación de metas iniciales, los cuales incrementaron o ampliaron las áreas sospechosas, ya que alteran la información de extensión de áreas minadas en registro o por lo menos pusieron en duda los límites de contaminación con minas, obligando a la revisión de áreas adicionales de acuerdo a la proyección de los efectos de arrastre.

Como fue mencionado anteriormente, para detectar las áreas minadas, se realizó un estudio en base al registro histórico del Ejército de Nicaragua, ya anteriormente expuesto. Pero, a medida que el desminado avanzó hacia zonas fronterizas de mayor dificultad de acceso, se localizaron zonas minadas fuera de registro, razón por la cual se conformó el Destacamento de Señalización, como pequeña unidad de contingencias que atendían las denuncias de la población o por información obtenida durante el proceso, esto permitió desarrollar el sistema de localización con el menor impacto en el planeamiento operativo de las Unidades Operativas.

En muchas de estas áreas se registraron accidentes con minas en personas y animales, causando los indicios que permitieron la ubicación de nuevos campos o áreas minadas mediante la realización de estudios de campo de acuerdo al método que rige las operaciones en el PNDH. Normalmente estas zonas o áreas minadas resultaron ser propiedades privadas, por lo que los mismos propietarios o habitantes afectados, constituyeron la principal fuente de información que permitió delimitar de alguna forma la zona minada.

## **II. ADOPCION, RATIFICACION DE LA CONVENCION DE OTTAWA Y SU CUMPLIMIENTO.**

El 3 de Diciembre de 1997, Nicaragua suscribió la Convención y la ratificó el 30 de Noviembre de 1998. La Convención entro en vigor para Nicaragua el 1 de mayo de 1999. En su informe de transparencia inicial, sometido el 30 de septiembre de 1999, Nicaragua reporto que existían áreas bajo la jurisdicción o control en las que se sabía que existían y se sospechaba la presencia de minas antipersonal. Al reportar esto, Nicaragua reconoció su obligación bajo el Artículo 5 de la Convención de llevar a cabo tareas en estos sitios para convertirlos en áreas no peligrosas debido a la sospecha o presencia de minas antipersonal y asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal existentes en estas áreas lo antes posible y a más tardar el 1 de Mayo de 2009. Al no ser posible cumplir con este compromiso en los primeros diez años de entrada en vigor de la Convención, Nicaragua solicito y fue otorgada una prórroga de un año, hasta el 1 mayo de 2010.

## **III. CREACION DE LA COMISION NACIONAL DE DESMINADO (CND)**

La firma de la Convención de Ottawa permitió acceder, a financiamiento de países donantes y le dio un nuevo impulso al proyecto.

Habiendo sido ratificada la Convención y convertirse en una ley para el Estado, se procedió a cumplir con todo lo establecido en su contenido y en particular el artículo nueve (9), es decir, adoptar todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que procedan.

Para dar respuesta a esta medida, Nicaragua dictó el Decreto 84-98, publicado en “La Gaceta”, edición 236, del 5 de Diciembre de 1998, mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Desminado, designándola como la máxima instancia de coordinación

interinstitucional del gobierno, encargada de velar por el cumplimiento y aplicación a nivel nacional de la Convención de Ottawa, así como de la dirección del Programa Nacional de Desminado Humanitario en sus cuatro componentes, siendo estos:

1. Componente de Remoción y destrucción de minas antipersonal.
2. Componente de Destrucción de minas en almacenes.
3. Componente de Asistencia a víctimas de minas y su reinserción socioeconómica.
4. Componente de Educación preventiva.

En el artículo uno (1) del Decreto antes mencionado, se precisa que la Comisión Nacional de Desminado (CND), tiene como misión, coadyuvar e impulsar acciones destinadas a apoyar el Programa de Desminado Humanitario dirigido por el Ministerio de Defensa a través del Ejército de Nicaragua.

El mandato que recibe la Comisión es el de dar fiel cumplimiento a los propósitos y compromisos adquiridos por Nicaragua en la Convención de Ottawa sobre la “Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas antipersonal y sobre su Destrucción”, así como los compromisos asumidos para brindar atención a las víctimas y su posterior rehabilitación.

El Ministerio de Defensa Preside la Comisión Nacional de Desminado y tiene entre sus funciones la de formular la Política Nacional de Desminado, así como coadyuvar, impulsar y dirigir el Programa Nacional de Desminado Humanitario en sus diferentes componentes, coordinando el esfuerzo de todas las Instituciones e instancias involucradas en el tema.

Creada con un carácter interinstitucional, el Decreto establece que la Comisión Nacional de Desminado, está integrada por el Ministerio de Defensa y los Viceministro de Relaciones Exteriores, Gobernación, Salud, Educación Cultura y Deportes, Agropecuario y Forestal, Transporte e Infraestructura, el Secretario de Cooperación Externa, el Director del Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal, el Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, un delegado del Ejército de Nicaragua<sup>1</sup> y un delegado de la Policía Nacional.

De igual manera participan como invitados, la Comisión de Defensa y Gobernación de la Asamblea Nacional, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Cruz Roja Nicaragüense, el Centro de Estudios Estratégicos de Nicaragua y la Comisión Conjunta de Discapacitados por la Paz y la Reconciliación del Departamento de Madriz.

#### **IV. APLICACIÓN DE LA CONVENCION**

Al subscribirnos a la Convención de Ottawa a fines de 1997, las operaciones de remoción de minas ya estaban en marcha, ya que en el año 1989 el Ejército de Nicaragua, identificando la magnitud del problema de minas, inició con recursos propios

---

<sup>1</sup> El Ejército de Nicaragua participa de manera plena con delegados en las tres Subcomisiones.

acciones de remoción de minas en algunos sectores del país para facilitar el reasentamiento de personas desplazadas por el conflicto armado y para permitir la reconstrucción y/o reparación tales como: Puentes, Sub - Estaciones Eléctricas y Torres de alta tensión que se encontraban minadas.

Se había logrado establecer un registro aproximado de unas 135,643 minas instaladas en 991 objetivos. De quince (15) Departamentos del país y dos (2) regiones autónomas, había minas instaladas en 14 departamentos y en ambas regiones autónomas, y de 152 municipios, en 74 de ellos la afectación de las minas era grave. Los departamentos con más municipios afectados y población afectada en 1989 eran Nueva Segovia, la RAAN, Matagalpa, Chontales, Madriz, Esteli, Rio San Juan, Jinotega y la RAAS, con cifras de afectación de sus municipios desde el 50% al 100%. En total unas 2.5 millones de personas estaban en riesgo directo e indirecto de estar expuesto a un accidente con minas.

Los objetivos minados comprendían, entre otros, la infraestructura de vías de comunicación, la red de distribución de energía (circuito interconectado centroamericano) y el mayor volumen estaba instalado en los sectores fronterizos de la Frontera Norte y Sur del país.

Para las operaciones de remoción de minas, en el PNDH en Nicaragua se utilizó un sistema de procedimientos operativos normales establecidos en base a las normas internacionales IMAS que ha publicado el Servicio de Naciones Unidas para la Acción contra Minas (UNMAS), de acuerdo a este esquema de trabajo se divide el proceso de desminado humanitario en etapas, las cuales se ejecutaron mediante estudios de campo consecutivos que permitieron la ubicación, delimitación y remoción de las minas existentes en áreas determinadas, siendo el Estudio de Impacto el primero de ese proceso con el objetivo de determinar la existencia de una área minada o de reducción de área, sobre la base de información de cualquier tipo puntualizada previamente por un servicio de levantamiento o a partir de la base de datos organizada.

El proceso de desminado que se utilizó por las Unidades Operativas equipadas de acuerdo a las siguientes etapas consecutivas: Estudio de Impacto, Estudio Técnico, Despeje de áreas y Actividades de Control de Calidad. Los métodos de desminado utilizados incluyen el desminado manual, desminado mecanizado y desminado canino. En el nivel operativo existe un manual de procedimientos operativos para el desminado humanitario, el cual constituye un instrumento que aseguro la efectividad de las operaciones de desminado de acuerdo a las exigencias que demandan las normas internacionales para el desminado humanitario, la secuencia de procedimientos encadenados en un proceso consecutivo unificado permite evaluar y supervisar el proceso en cualquier etapa en que se encuentra y verificar su efectividad.

Esto culmina con una etapa de revisión del área despejada mediante acciones de despeje adicional proporcional con fines de control de calidad (ACI), este proceso está dirigido a verificar la remoción de minas y artefactos explosivos no detonados en los límites de las áreas despejadas en base a una muestra determinada por el uso

posterior del suelo por la población. Complementariamente existía un sistema de supervisión y monitoreo de las operaciones de desminado implementado a través de la Misión de asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINAC/JID) por medio de un grupo de oficiales militares expertos en operaciones de desminado, los cuales certifican la aptitud del personal para desarrollar las operaciones y la aplicación efectiva de los procedimientos operativos.

## **SOLICITUD DE PRORROGA O EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO**

Las circunstancias que impiden alcanzar la meta propuesta en el marco de la Convención de Ottawa dentro del rango de diez años después de la entrada en vigencia del convenio para Nicaragua constituyen una combinación de varios factores los cuales se señalan a continuación:

- **Registros:** Según informábamos anteriormente teníamos inicialmente registradas **135,643** minas instaladas. A febrero 2008, teníamos un universo de **175,849** unidades, con más de **40,000** minas (23% del total despejado), agregadas por diferentes causas (denuncias, fuera de registros y reminado). Se estableció una estimación que indicaba que ese universo de minas significaba un 80% de las áreas minadas existentes, que posteriormente se fueron identificando áreas minadas que no estaban en registro. Por la cantidad de minas instaladas y la existencia de campos de minas con minas instaladas no precisadas, se han venido practicando valoraciones en conjunto con la Supervisión Internacional (MARMINCA/JID) en donde se plantea la probabilidad cierta de la existencia de más de un 20% de minas instaladas que escapó a nuestros registros iniciales.

La práctica ha venido confirmando esta apreciación, efectivamente el número de minas instaladas ha presentado incremento por razón de: Campos de Minas Fuera de Registros, denunciados por la población o encontrados por los zapadores en el avance del proceso de desminado, re-minados en los objetivos (cuando de acuerdo a datos iniciales de un área minada, se logra destruir más de lo registrado), incluso se cuenta con identificación de áreas sospechosas en las cuales se ha logrado formular una estimación de cantidad de minas instaladas para fines de planeamiento operativo.

Los esfuerzos destinados a la investigación de denuncias, identificación y destrucción de UXO's significa afectación del tiempo operativo de las Unidades de Desminado.

- **Personal:** Producto a tensiones de presupuesto, en abril de 2007 se llevo a cabo una reducción de 100 hombres en los Frentes de Operación 3, 4, 5, y DS. Esto trajo como consecuencia reducción de minas proyectadas y destruidas de acuerdo a las metas propuestas. Dicha reducción se mantuvo y arrastro el impacto en la capacidad operativa de los Frentes de Operaciones tensionando las metas operativas propuestas.
- **Ambientales:** Nuestro país ha soportado en su historia reciente tres huracanes de categoría 5 (Joan 1987, Mitch 1998 y Félix 2007) afectando en todos los aspectos el proceso de desminado, tanto por la dispersión y traslado de minas como por los

cambios y alteraciones producidas en el terreno donde se encontraban instaladas las minas, complicando las operaciones de desminado. Un efecto importante provocado por las precipitaciones pluviales que han superado los índices históricos en los últimos años se expresó en la dificultad de acceso a las áreas de operaciones por la destrucción de las vías.

Estos fenómenos crearon un problema de dispersión de minas de proporciones inimaginables y cambios sustanciales en las condiciones del terreno en el territorio nacional, creando un impacto negativo para alcanzar las metas propuestas en un planeamiento formulado sin considerar los efectos producidos posteriormente. Hubo dispersión de minas, se dificultó la determinación de prioridades, los formularios desactualizados al haber movimientos (deslaves) de tierras, ampliación de los cauces de los ríos (fundamentalmente fronterizos) y lógicamente que esto aumentó la población en riesgo.

- Topografía: La topografía aumento el grado de dificultad hasta en un 30-40%, debido a varios factores: Mayor cantidad de precipitaciones pluviales en las zonas geográficas donde se desarrollaron las operaciones (por efectos de la altura y la latitud). Deterioro acelerado de los caminos, que trajo como consecuencia, la prematura depreciación de la técnica, mayor tiempo empleado para los traslado, empleo del personal para reparaciones de emergencia etc.\_El cielo se despejaba diariamente entre las 08:00 y 10:00 horas, impidiendo la evacuación aeroméica, lo que atrasó el tiempo operativo útil o lo interrumpía a lo largo del día.\_En muchos casos el personal debió caminar hasta dos horas de ida y dos de retorno para llegar a los campos minados (zonas minadas) por la falta de caminos.
- Presupuestarios: Se tuvo asegurado parcialmente el presupuesto necesario para las operaciones planificadas en el año 2008, sin embargo existió un déficit de US\$1.2 millones de dólares para este mismo año, esto afecto particularmente a dos Frentes de Operaciones en el 2do. semestre y el último cuatrimestre al Destacamento Barreminas.

Con respecto al año 2009 la situación de déficit abarcó todo el año, aunque se mantuvo la estructura operativa en US\$5 millones de dólares y se estimó una necesidad de US\$400,000 dólares para permitir mantener activo una vez concluido el PNDH, un componente equivalente a un Frente de Operaciones de Desminado reducido, para operaciones de atención a denuncias y destrucción de artefactos explosivos no detonados (UXO's) durante el año 2010.

El plazo para Nicaragua de cumplir con su obligación de destruir todas las minas sembradas en Nicaragua en 10 años desde la entrada en vigor de la Convención se venció en el Mayo del 2009. **Una prorroga de un año** fue necesaria para finalizar los 47 objetivos pendientes los cuales suman una total de 285, 800 metros cuadrados. La prorroga de un año, se extendió de Mayo 2009 a Mayo del 2010.

Las operaciones de desminado en los 47 objetivos fueron realizadas entre mayo 2009 y mayo del 2010 siguiendo un cronograma de operaciones para cada objetivo. Un total

de \$6.6 millones serían necesarios para las operaciones durante la prórroga, mientras que se extendía la fecha de finalización de Mayo 2009 a Marzo 2010. Después de finalizar las operaciones en Mayo de 2010, se dispuso una estructura operacional reducida, el equivalente a una frente de operaciones hasta diciembre de 2010, para las operaciones contingentes y para reaccionar a cualquier denuncia de habitantes sobre la existencia de municiones sin explotar en áreas de previos conflictos.

- ☒ A la fecha de solicitud de prórroga, 958 objetivos habían sido desminados. Igualmente, hasta febrero de 2008, un total de 155,192 minas habían sido destruidas en operaciones con 15,833 minas detectadas fuera de registros. Un poco más de 7,000 minas habían sido destruidas en extensas áreas a causa de reminado no registrados de los campos minados o ampliación de lugar de despeje.
- Adicionalmente, entre 1989 y mayo del 2010, se logró destruir dos millones de artefactos explosivos no detonados (UXOs). de ellos un 61.41% son de pequeño calibre. La destrucción de UXOs constituyó una importante tarea de las unidades de Desminado y parte de los esfuerzos operativos.
- A la fecha de la prórroga (febrero de 2008), 66 municipios afectados habían sido despejados, con 8 por desminar: cinco en el departamento de Nueva Segovia (Jalapa, Mozonte, Murra, San Fernando, Wiwilí de Nueva Segovia), uno en el departamento de Jinotega (Wiwilí de Jinotega), uno en el departamento de Matagalpa (La Dalia) y uno en el sur de la Región Autónoma Atlántica (Bocana de Paiwas).
- Al comienzo de los años noventa, más de medio millón de nicaragüenses vivían dentro de cinco kilómetros de áreas peligrosas. El progreso logrado hasta ahora por el Programa Nacional de Desminado Humanitario significa que actualmente menos de 30,000 habitantes viven bajo esas condiciones. El desminado ha beneficiado directamente a casi dos millones cien mil habitantes que vivían cerca de áreas minadas.

El desarrollo en los conocimientos y experiencia acumulada de más de 21 años en muchos de nuestros zapadores (oficiales, sargentos y soldados), permitió pasar a la especialización, garantizando que el mismo programa tuviera sus supervisores nacionales que garantizaran el cumplimiento estricto de las normas y procedimientos establecidos internacionalmente (IMAS y UNMAS), para el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario, trabajando en conjunto y en cooperación con los monitores internacionales de MARMINCA que certificaron la actuación de la supervisión nacional y de las pequeñas unidades, en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

El control de calidad de operaciones de desminado implicó supervisión y/o monitoreo de los sistemas de administración de calidad y procedimientos operacionales antes y durante todo el proceso de desminado. Todas las Operaciones de Desminado requieren un chequeo final del terreno despejado determinado por el último uso de la tierra y las características del campo minado. En segunda instancia se involucro el

proceso de inspección técnica del terreno despejado definido como ACI (aseguramiento de calidad interna), proporcionando la confianza necesaria de que los requisitos de remoción se han cumplido.

Para reducir el número de nuevas víctimas, en primera instancia los campos minados que instaló el Ejército de Nicaragua en los objetivos internos del país, se les había colocado cercas de alambre de púas sencillas y dobles, se le pusieron señales de advertencia, estos lugares perdieron sus señales y las cercas por vencimiento, también por la depredación de la gente que aprendieron a convivir con el peligro de las minas. Al comenzar las operaciones de desminado, las señales de advertencias, cintas plásticas amarilla eran dejadas en el terreno para prevenir accidentes, pero la población que habitaba cercana a las áreas o zonas minadas, retiraban estas señales, sin respetar lo que significaban e incluso habiendo recibido los talleres de sensibilización que personal de OEA impartió a la población que habitaba en estas áreas.

En los años 90 como política de Estado se reubicaron en algunas zonas a campesinos que habían sido desplazados por la guerra, pero la inmensa mayoría retornó a sus lugares de origen, prefirieron convivir con el problema de las minas. Esto ocasionó accidentes, pero fundamentalmente en personas que visitaban la zona y en ocasiones aisladas con las personas que vivían cerca de las áreas minadas.

Además de estas medidas preventivas la Comisión Nacional de Desminado patrocinaba campañas de educación preventiva a través de la OEA que proporcionaba educación preventiva en comunidades rurales afectadas a través de visitas a escuelas, reuniones públicas, visitas alberga por alberga, y anuncios nacionales de radio, entre otros medios. Durante estas campañas una variedad de materiales de educación preventiva fueron difundidos. La educación preventiva probó ser una medida efectiva de prevención.

Desde 1999 al 2010 Nicaragua y donantes internacionales invirtieron un total de \$82.19 millones de dólares en operaciones de desminado humanitario en Nicaragua. De este total \$15.00, millones fueron proporcionados por el Gobierno de Nicaragua.

## **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE NICARAGUA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 5 DE LA CONVENCION.**

Las operaciones de desminado desde su inicio fueron ejecutadas por el Ejército de Nicaragua, en un momento la llevaron a cabo zapadores de combate y luego las Unidades Operativas denominadas Frente de Operaciones de Desminado Humanitario (FODH), Destacamento de Señalización y Destacamento Barreminas, desplegadas por objetivos de acuerdo al planeamiento operativo, con autonomía operativa y aseguramiento logístico en dependencia de sus misiones. Este despliegue operativo conto con sistemas de apoyo como la cadena de evacuación aeromedica y el sistema de comunicaciones, los cuales aseguraron al personal militar durante la ejecución de

las operaciones de desminado en caso de contingencias, mediante un elaborado sistema de enlace operativo y maniobra.

Como resultado de los esfuerzos realizados, Nicaragua ha cumplido sus obligaciones señaladas en el Artículo cinco (5) de la Convención, mediante el despeje de áreas de acuerdo a los registros en el mes de Mayo del 2010, determinando que no existen zonas bajo la jurisdicción o control de Nicaragua en el cual se conoce la presencia de minas antipersonal.

### **RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESMINADO HUMANITARIO EN NICARAGUA (1989 – 2010).**

|  |                           |
|--|---------------------------|
| ~ Minas destruidas en Operaciones de Desminado               | 179,970U                  |
| ~ Área de Peligro Despejada                                  | 11,923,329 M <sup>2</sup> |
| ~ Artefactos Explosivos destruidos<br>(Remanentes de Guerra) | 2,034,970 U               |
| ~ Municipios Desminados                                      | 74                        |
| ~ Población Beneficiada (directa e indirectamente)           | 2, 500,100 Habitantes.    |
| ~ Campos Minados (áreas) despejadas                          | 1,029.                    |

#### **Detalle de Objetivos Desminados**

|   |               |
|---|---------------|
| a. Estaciones Repetidoras                     | 06            |
| b. Asentamientos Poblados y Cooperativas      | 33            |
| c. Centrales Hidroeléctricas y Sub estaciones | 07            |
| d. Campos Minados (CM) Fronterizos y litoral  | 533           |
| e. Puentes                                    | 70            |
| f. Torres de Alta Tensión                     | 378           |
| g. Pistas Aéreas                              | 02            |
| <b>Total</b>                                  | <b>1,029.</b> |

La culminación del proceso de desminado en Nicaragua, se realizo mediante la realización de una Ceremonia en el mes de Junio del 2010 presidida por el Presidente de la República Comandante Daniel Ortega, donde participaron representantes de varias delegaciones de los países donantes, contribuyentes y personalidades de la comunidad internacional.

Si posteriormente por denuncias de la población o cualquier otra circunstancia se descubriesen zonas minadas o se sospeche la existencia de ellas después del primero de mayo del 2010, Nicaragua procederá de la siguiente manera:

- Reportará estas zonas minadas de acuerdo a sus obligaciones bajo el Artículo 7 y compartirá esta información a través de cualquier otro mecanismo informal como el Programa de Trabajo intersesional;
- Asegurará la eficaz exclusión de civiles. y;
- Destruirá o asegurará la destrucción de todas las minas antipersonal en estas zonas minadas como prioridad urgente, haciendo conocer sus necesidades de asistencia a otros Estados Partes, que puedan colaborar.

A partir de la culminación del PNDH en el mes de mayo del 2010, para asegurar la destrucción de artefactos que informe la población sobre la existencia de Uxos o áreas sospechosas de existencia de minas, se continúo las Operaciones Contingentes de atención a denuncias reportadas por la población de existencia de minas y artefactos explosivos con dos compañías zapadores acumulando hasta la fecha los siguientes resultados:

**Acumulado del alcance de las Operaciones Contingentes (desde el mes de Mayo hasta 30 de octubre del año 2010).**

|                                     |            |                    |
|-------------------------------------|------------|--------------------|
| - Minas destruidas                  | : 193      | U.                 |
| - Objetos Metálicos detectados      | : 10,381   | U.                 |
| - Área despejada                    | : 410, 138 | mts <sup>2</sup> . |
| - Área desmalezada                  | : 436, 090 | mts <sup>2</sup> . |
| - Artefactos explosivos destruidos  | : 6, 663   | U.                 |
| - Artefactos explosivos incinerados | : 140, 539 | U.                 |
| - Total denuncias atendidas         | : 118      | U.                 |

Tomando en cuenta los resultados que hemos obtenido en las operaciones contingentes durante el año 2010, en la atención a los reportes de la población sobre la existencia de áreas sospechosas de minas y artefactos explosivos, se hace necesario continuar esta labor durante el año 2011 ya que según datos existen alrededor de 118 reportes pendientes de atender.

Para la atención de los reportes que se encuentran pendientes para el año 2011 se necesita mantener activo hasta una Compañía de Zapadores más un Pelotón con independencia logística en todo el Territorio Nacional para dar respuesta debido a la dispersión de los lugares donde se ubican los reportes.

El esfuerzo para continuar las labores de Operaciones Contingentes durante el año 2011 significa aproximadamente la cantidad de un (1) millón de dólares los que serán empleados en el aseguramiento de las PPUU.